



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0506

(31 mayo de 2017)

" Por medio de la cual se adopta el mapa de procesos del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley 872 del 30 de diciembre de 2003, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadores de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el, desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades obligadas la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

Mediante el Decreto 4485 de noviembre 18 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP 1000 Versión 2009, se constituyen las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003.

El Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022, "Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región", en su EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LA EXCELENCIA tiene como Componente 2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD el Programa 1. Normalización y Estandarización, cuyo Objetivo Programático: Ajustar y actualizar tanto las normas institucionales como los procesos y procedimientos a las necesidades de la organización.

Mediante la Resolución No. 0101 del 16 de febrero de 2016, se conforma el Comité de Calidad y se designa el Representante de la alta dirección, el Coordinador de calidad y se asignan responsabilidades en relación a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Instituto Tecnológico del Putumayo.



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Que dicho sistema requiere tener establecido y adoptado un mapa de procesos institucional que identifique los diferentes procesos del Instituto Tecnológico del Putumayo y su interacción y además oriente hacia una Institución por procesos de tal manera que se garantice una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que la documentación de los procesos y procedimientos facilita no sólo el cumplimiento de las funciones asignadas, sino también el logro de las metas y objetivos establecidos, en tanto en el Plan de Desarrollo, como en los Planes de Acción.

Que la estandarización de los procedimientos institucionales, dentro de los parámetros de calidad, facilita y agiliza la gestión de la Entidad y propicia la transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos.

Que se hace necesario adoptar el Mapa de Procesos Institucionales como elemento básico para que Instituto Tecnológico del Putumayo guíe su funcionamiento hacia una gestión por procesos efectiva, eficiente y eficaz en el cumplimiento de su misión.

Que, en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar el mapa de procesos para el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Instituto Tecnológico del Putumayo del Putumayo bajo el estándar de la Norma NTC ISO 9001:2015, el cual se encuentra anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Forman parte integral de este Mapa de Procesos para el Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) del ITP los siguientes procesos: Procesos Estratégicos (Direccionamiento estratégico, Planeación Institucional, y, Comunicación); Procesos Misionales (Docencia, Investigación, extensión, y, Proyección Social); procesos de Apoyo (Gestión Financiera, Gestión Documental y Archivística, Gestión del Talento Humano, Bienestar Universitario, Gestión de recursos físicos, Gestión de las TICs, y, Gestión jurídica); y los procesos de Evaluación (Control y Mejoramiento).



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO TERCERO. - Corresponde a cada responsable de proceso elaborar los procedimientos, instructivos y formatos que harán parte del Manual de Procesos y Procedimientos para el Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) del Instituto Tecnológico del Putumayo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los 31 días del mes de mayo del año 2017.

MARISOL GONZÁLEZ OSSA

Rectora

ANEXO: Mapa de procesos Institucional.

Elaboró: Ana Miriam Camacho 
Cargo: Prof. Universitario de apoyo al SGC

Revisó: Gladis Valencia Castaño 
Cargo: Contratista de Apoyo Jurídico VAD

Aprobó: Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor
Cargo: Vicerrector Administrativo.



El Saber como Arma de Vida

RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

